Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Centro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.
Nit: 800.036.678-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00332929
Fecha de matrícula: 17 de junio de 1988
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 17-01 Of 818
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@didaclibros.com
Teléfono comercial 1: 2841318
Teléfono comercial 2: 2838472
Teléfono comercial 3: 2847276

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 17-01 Of 818
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@didaclibros.com
Teléfono para notificación 1: 2841318
Teléfono para notificación 2: 2838472
Teléfono para notificación 3: 2847276

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1604, Notaría 8 de Bogotá del 31 de mayo de 1.988, inscrita el 17 de junio de 1.988, bajo el No. 238.562 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de mayo de 2048.

OBJETO SOCIAL

Proveer a entidades públicas y privadas de cualquier orden, 1. Elementos de la industria editorial, materiales didácticos, papelería en general, equipos audiovisuales, instrumentos y equipos educativos para salas de música, elementos deportivos y lo relacionado con las ciencias del deporte, útiles escolares y de escritorio, equipos de oficina y en general todo lo relacionado con dotación para apoyo y enseñanza en el sector educativo. 2. Compra, comercialización y venta de simuladores, modelos anatómicos, software educativo, equipos de registro fisiológicos y similares para enseñanza en enfermería, medicina y ciencias de la salud. Dotación de equipos e implementos para laboratorios de anfiteatro (anatomía humana y animal) y plastinación. 3. Compra, comercialización y venta de equipos, accesorios, elementos de práctica profesional de las diversas áreas del sector educativo en todos sus niveles. 4. Distribución, comercialización de elementos y equipos médicos, hospitalarios y de rehabilitación y en general de elementos para el área de salud, así como los repuestos, partes, piezas y accesorios para los mismos. 5. Distribución, comercialización de muebles con elementos eléctricos, electrónicos, plásticos, metálicos o similares. 6. Dotación de equipos y plantas piloto para capacitación, enseñanza e investigación, laboratorios de operaciones unitarias en las diferentes áreas de la ingeniería. 7. Dotación de equipos y plantas piloto para procesamiento de alimentos lácteos, carnes y vegetales. 8. Dotación de equipos especializados, accesorios e instrumentos para

laboratorios de investigación y/o enseñanza en ciencias agropecuarias, medicina veterinaria y zootecnia. 9. Dotación instrumentación de tipo eléctrico o electrónico para pruebas de laboratorio o de campo. 10. Distribución y comercialización de equipos, implementos y materias primas (reactivos analíticos, vidriería, material consumible, etc.) para laboratorios en las áreas de ciencias naturales (física, química y biología), e ingenierías (eléctrica, electrónica, industrial, civil, sistemas, mecánica, robótica, mecatrónica y en todas las áreas técnicas afines). 11. La dotación de laboratorios a instituciones científicas e industriales, así como a instituciones y entidades de servicio público y privado. 12. Dotación de mobiliario para laboratorios de química, física, biología y áreas conexas. Además, de mobiliario para zonas administrativas, aulas magistrales y para el sector educativo en general en todas las áreas. 13. Dotación de equipos especializados, accesorios e instrumentos para laboratorios de biotecnología molecular. 14. Dotación de equipos especializados, accesorios e instrumentos para laboratorios de aire, agua y suelos. 15. Dotación de equipos especializados, accesorios, instrumentos y todo lo relacionado con la ingeniería biomédica. 16. Mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de simulación clínica, médicos y de laboratorio de las diferentes áreas de nuestro objeto social. En cumplimiento de este objeto la sociedad podrá: A.- Adquirir materias primas y artículos elaborados o productos semielaborados para los ramos relacionados, tanto en el país como en el extranjero; B.- Adquirir concesiones, privilegios y patentes necesarios para el desarrollo de sus actividades; C.- Adquirir equipo y maquinaria y levantar las construcciones e instalaciones que sean necesarias para los negocios de la sociedad, así como enajenarlos que por cualquier causa no necesite conservar; D.- Representar firmas nacionales o extranjeras de productos del mismo ramo o de ramos complementarios; E.- Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, sea como deudora o como acreedora, otorgando y recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; F.- Celebrar con establecimiento de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que requieran el desarrollo de los negocios; G.- Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar instrumentos negociables y cualquier otra clase de títulos de crédito; H.- Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias o absorber tal clase de empresas; I.- Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores en las cuestiones que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los asociados mismos; J.- Celebrar o

ejecutar en general, todos los actos complementarios o necesarios de los anteriores y los demás que sean conducentes a buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 15.000.000,00 dividido en 15.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Julio Ernesto Soriano Bermudez	C.C. 000000019448933
No. de cuotas: 7.500,00	valor: $7.500.000,00
Flor De Liz Wilches Pulido	C.C. 000000051763021
No. de cuotas: 7.500,00	valor: $7.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 15.000,00	valor: $15.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: El Gerente y su suplente es el subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad sin limitación alguna. El subgerente reemplazará al Gerente en sus faltas temporales y absolutas, con las mismas funciones delegadas a este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001604 del 31 de mayo de 1988, de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1988 con el No. 00238562 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Julio Ernesto Soriano Bermudez	C.C. No. 19448933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Flor De Liz Wilches Pulido	C.C. No. 51763021

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 08 del 29 de agosto de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2017 con el No. 02257411 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alejandro Mario Torres Garay	C.C. No. 19470890

Por Acta No. 01 del 20 de mayo de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2009 con el No. 01306165 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Paola Garzon Garzon	C.C. No. 52216804 T.P. No. 84846-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
922	21- II- 1994	14 STAFE BTA	8- III-1994 NO.439.964
4.689	25-VIII-1995	14 STAFE BTA	5- IX-1995 NO.507.045

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002008 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00697632 del 24 de septiembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002173 del 21 de octubre de 2003 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00903710 del 24 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001752 del 23 de agosto de 2004 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	00949148 del 24 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 1007 del 11 de junio de 2009 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01306097 del 17 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2077 del 9 de junio de 2015 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01949372 del 18 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3026 del 28 de julio de 2016 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	02129773 del 8 de agosto de 2016 del Libro IX
E. P. No. 1203 del 21 de mayo de 2021 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	02717992 del 24 de junio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 3313, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.000.213.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de febrero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 08:44:14
Recibo No. 0125020770
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 125020770EC4C5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO